SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombres y apellidos: LUISA FERNANDA ABELLA CARVAJAL

Cargo/Contrato: Subdirectora De Promoción de la Participación

Dependencia: Subdireccion De Promoción de la Participación

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

Número de Proceso	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción	Fecha de expedición CRP	Fecha de cobertura ARL	Fecha Aprobación de Garantías	Fecha de inicio de Ejecución	Fecha de Terminación	Plazo	Valor
SASI-IDPAC-002-2026	**0480 - 2026**	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO SCJ-2101-2025 SUSCRITO ENTRE EL IDPAC Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE INICIATIVAS PROPUESTAS POR ORGANIZACIONES SOCIALES CON EL FIN DE PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y DELITOS CONTRA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES.".	**BIEN SERVICIOS SAS**	21/07/2026	22/07/2026	No aplica para persona juridica	23/07/2026	LA QUE DESIGNE EL SUPERVISOR	LA QUE DESIGNE EL SUPERVISOR	2MESES	$247.966.990

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01).

Es oportuno recordar que, al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo

del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Secretaria General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lina Maria Cuesta – Gestión contractual